



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE UNIVERSIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE FECHA DE 13 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE “HACK THE CITY” (VIII EDICIÓN) Y SE PUBLICAN LAS BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL MISMO

Programa de Movilidad Sostenible “Hack the city” (VIII Edición). *Cambia tu ciudad desde la movilidad*

El Vicerrectorado de Universidad Sostenible y Saludable de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Movilidad Sostenible “Hack the city” con arreglo a las siguientes

I. BASES GENERALES

ENTIDADES PARTICIPANTES

1. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Universidad de Jaén (en adelante la UJA) lanza el proyecto “Hack the city”, en el que colaboran la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén (en adelante la Diputación, el Ayuntamiento y el Consorcio, respectivamente). Es una campaña para promocionar la movilidad urbana sostenible e inteligente implicando a la comunidad universitaria en sus desplazamientos. Para desarrollar este proyecto, y tras la experiencia de ediciones anteriores, se convoca este concurso bajo 5 modalidades de participación durante el curso académico 2024/2025.

PARTICIPANTES

2. Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria (estudiantado, personal de administración y servicio, personal docente e investigador) durante el curso 2024/2025.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

MODALIDADES

3. Para acceder al préstamo de las bicicletas se contemplan cinco modalidades:

- a) **Préstamo de bicicletas eléctricas por horas en el día (5 bicicletas).** Las bicicletas eléctricas se ubicarán en la Estación de Autobuses y en la Estación de Renfe en Jaén. Los miembros de la comunidad universitaria podrán acceder al préstamo presentando la tarjeta de identificación que aparece en la App oficial de la Universidad de Jaén y podrán disfrutar de la bicicleta, debiendo ser devuelta en el mismo lugar donde la bicicleta se retiró dentro del mismo día.
- b) **Préstamo de bicicletas durante todo el curso académico sujetas a Campañas de Movilidad (2 bicicletas).** La Diputación Provincial de Jaén sacará un concurso para promover campañas de movilidad sostenible para la provincia de Jaén. Los ganadores/as de dicho concurso dispondrán de las bicicletas en préstamo durante todo el curso y deberán realizar la correspondiente campaña.
- c) **Préstamo de bicicletas eléctricas para profesores visitantes (1 bicicleta).** Durante el curso académico habrá 1 bicicleta para profesores visitantes, que podrán solicitarla en cualquier momento. El préstamo se realizará por periodos de 3 meses, renovables por otros 3 cuando la bicicleta destinada a este uso no esté prestada. La asignación se hará a demanda.
- d) **Préstamo de bicicletas eléctricas por horas en el día gestionadas por el Consorcio (2 bicicletas).** Las bicicletas estarán en las dependencias del Consorcio o ubicación designada por este, quien establecerá el protocolo de uso. El usuario deberá identificarse con la tarjeta que aparece en la App de la UJA.
- e) **Préstamo de bicicletas eléctricas por trimestre para alumnado internacional (7 bicicletas).** La asignación de bicicletas se realizará por trimestres: de noviembre a enero y de marzo a mayo. La lista de petición de las bicicletas se mantendrá abierta durante todo el curso, salvo en el momento del sorteo, en el que se cerrará provisionalmente para la asignación de las bicicletas de acuerdo con las solicitudes existentes en ese momento. El sorteo se realizará en los meses de octubre y febrero, respectivamente.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

Las bicicletas que no se hayan podido asignar en alguna de las modalidades, bien por falta de peticiones, bien por haber quedado desiertas, podrán destinarse a alguna de las otras modalidades, correspondiendo a la comisión de seguimiento del programa determinar la adjudicación.

MODO DE PARTICIPACIÓN

4. El modo de participación varía de acuerdo con la modalidad:
 - a) **Préstamo de bicicletas eléctricas por horas en el día.** Bastará con solicitar la bicicleta en el lugar habilitado para préstamo en la Estación de Autobuses o en la de Renfe de Jaén. Los miembros de la comunidad universitaria podrán acceder al préstamo presentando la tarjeta de identificación que aparece en la App oficial de la UJA y podrán disfrutar de la bicicleta en las condiciones que se indiquen, debiendo ser devuelta en el mismo lugar en el que la bicicleta se retiró y dentro del mismo día. Será el Ayuntamiento de Jaén el encargado de establecer la tramitación y seguimiento de dichos préstamos conforme al procedimiento establecido a tal efecto.
 - b) **Préstamo de bicicletas durante todo el curso académico sujetas a Campañas de Movilidad.** Se deberá participar a través del correspondiente concurso y siguiendo las bases que la Diputación habilitará para el mismo de entre los que muestren interés en dicha categoría. Las personas interesadas deberán rellenar el formulario habilitado a tal fin en la página web del Aula Verde (<https://www.ujaen.es/servicios/aulaverde/programa-hack-city>). La Diputación asignará las bicicletas en préstamo a las personas ganadoras de dicho concurso, siendo un requisito imprescindible para dicho préstamo realizar la correspondiente campaña en los centros educativos que se asignen. Será la Diputación la que establezca los requisitos, plazos, y tiempos en la correspondiente convocatoria específica.
 - c) **Préstamo de bicicletas eléctricas para profesores visitantes.** Durante el curso académico habrá 1 bicicleta para profesores visitantes, que podrán solicitarla en cualquier momento, siempre que haya disponibilidad. El período de préstamo

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

será de 3 meses, renovables por otros 3, en función de la disponibilidad. La asignación se hará a demanda a través del formulario habilitado a tal efecto en la página <https://www.ujaen.es/servicios/aulaverde/programa-hack-city/>.

- d) **Préstamo de bicicletas eléctricas por horas en el día gestionadas por el Consorcio.** Las bicicletas estarán en las dependencias del Consorcio o ubicación designada por éste, quien establecerá el protocolo de uso. El usuario deberá identificarse con la tarjeta que aparece en la App de la UJA.
- e) **Préstamo de bicicletas eléctricas por trimestres para alumnado internacional.** El alumnado deberá inscribirse a través del formulario habilitado a tal fin en la web del Aula Verde (<https://www.ujaen.es/servicios/aulaverde/programa-hack-city/>), pudiéndose realizar la petición durante todo el curso académico. La asignación se realizará por trimestres (de noviembre a enero y de marzo a mayo), mediante sorteo entre los solicitantes que estén inscritos.

II. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN

5. El jurado del concurso estará formado por representantes de las cuatro entidades participantes del proyecto "Hack the city".
6. El Jurado seleccionará, de entre los/as solicitantes, los/as ganadores/as en función de la modalidad:
 - a) Para la **modalidad** contemplada en el apartado **3.b)**, el jurado, conformado de acuerdo con las Bases publicadas por la Diputación, seleccionará entre las personas solicitantes aquellas solicitudes que considere más adecuadas en relación con la movilidad sostenible y/o los hábitos saludables. El jurado tendrá en cuenta las bases específicas para la modalidad 3.b), incluyendo los siguientes aspectos:
 - Originalidad, novedad o creatividad.
 - Viabilidad de la idea.
 - Calidad técnica de la propuesta.
 - Grado de impacto social y ambiental.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

- b) La presentación de solicitudes para las **modalidades 3.c) y 3.e)** se mantendrá abierta durante todo el curso académico. Las adjudicaciones se realizarán durante 3 meses, pudiendo renovarse en caso de no existir demanda en el momento de la renovación en la modalidad 3.c). Los adjudicatarios de la modalidad 3.e) podrán volver a inscribirse en la lista de solicitudes para optar a una segunda adjudicación en el siguiente trimestre.
 - c) Para las **modalidades 3.a y 3.d)** la adjudicación se realizará conforme a la demanda diaria y de acuerdo con las normas específicas que el Ayuntamiento y el Consorcio, respectivamente, establezcan para regular el seguimiento de dicho préstamo.
7. El fallo de las comisiones evaluadoras para las adjudicaciones de las modalidades 3.b y 3.e será inapelable y se comunicará en acto público y en la página web de la Diputación y del Aula Verde.

La interpretación de estas bases y la solución de las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá a las comisiones evaluadoras. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

III. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES PREMIADOS

- 8. La persona beneficiaria del préstamo de bicicletas en cualquiera de las modalidades se somete a las Bases de la Convocatoria del Programa de Movilidad sostenible “Hack the city” (VIII Edición), así como a las condiciones que figuren en el contrato que se suscribe para la entrega de la bicicleta en las modalidades 3.b), c), y e) o el impreso de préstamo diario habilitado a tal fin para las modalidades 3.a) y 3.d).
- 9. La persona beneficiaria se compromete al buen uso y adecuada conservación de la bicicleta. La bicicleta que se adjudica es solo para uso urbano, por lo que no podrá ser utilizada en carriles no asfaltados, pistas de tierra o campo a través.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

10. La bicicleta tendrá que ser utilizada como medio de transporte habitual, comprometiéndose las personas prestatarias a hacer uso de ella, entre otros desplazamientos, para acceder a las instalaciones de la Universidad de Jaén, así como a las campañas destinadas a promoción de la movilidad sostenible en el caso de la modalidad b). Las bicicletas van provistas de un dispositivo de geolocalización que permitirá hacer el seguimiento de los kilómetros realizados. En el caso de que no se haga uso de la misma, atendiendo a un número mínimo de 50 kilómetros mensuales y de 15 días de uso por mes, la Universidad podrá reclamarla y proceder al préstamo del vehículo a otra persona demandante del programa, de acuerdo con el orden establecido en la lista de solicitudes.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos anteriores otorgará a la Universidad de Jaén la posibilidad de reclamar la devolución del vehículo, perdiéndose el derecho a recibir ninguna otra bicicleta en préstamo durante el curso académico.

IV. RÉGIMEN SANCIONADOR

11. En el caso de que se detecte un mal uso de la bicicleta, las comisiones establecidas en las diferentes modalidades podrán apercibir al usuario e informarle de su exclusión de la convocatoria correspondiente y de cualquier otra convocatoria de movilidad sostenible en la que participen las entidades implicadas en el programa Hack the City.

V. PROTECCIÓN DE DATOS

12. Los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión, y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este programa. No se ceden datos personales.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 71

vicuss@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Universidad
Sostenible y Saludable

13. Cualquiera de los/as participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento, supresión o, en su caso, oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico dpo@ujaen.es. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

En Jaén, a 13 de septiembre de 2024

Fdo.: Juan de Dios Carazo Álvarez
Vicerrector de Universidad Sostenible y Saludable